

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO | CODIGO: PRO-RPE-006 |
| | PARA LA ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE NOMINA DE PENSIONES | VERSIÓN 8 |
| | | Página 1 de 8 |
| | | Fecha de Aprobación 06/08/2021 |

PORTADA

A) HISTORIAL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN |
|---------|------------|---|
| 1 | 27/01/2009 | Lanzamiento Procedimiento |
| 2 | 08/11/2011 | Actualización y reorganización del desarrollo del procedimiento. Se eliminan los numeral 15 del desarrollo del procedimiento |
| 3 | 21/11/2012 | En el capítulo 7 desarrollo del procedimiento se elimina la actividad 15 que hace referencia al envío de los medios magnéticos de la nómina de pensionados a Tesorería se incluye el nombre del nuevo programa de liquidación de nómina de pensionados Z-BOX. Se eliminan los puntos críticos del riesgo y se incluye el capítulo 8 controles existentes tomados del mapa de riesgos del proceso o del capítulo 7 del procedimiento. Los cambios se visualizan en letra cursiva a través del documento dando cumplimiento al procedimiento de Administración y Control de Documentos PRO-GCD-003 del SGC. |
| 4 | 22/10/2013 | Actualización de la legislación aplicable al procedimiento. |
| 5 | 14/12/2016 | Se incluye dentro de los requisitos para ingreso a nomina la validez de la certificación bancaria vía página web, los reportes de afiliación que generan las EPS a través de sus páginas de internet o los reportes que generan las planillas de pago asistidas. |
| 6 | 28/12/2017 | Se establece el término de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes para recibir las novedades de nomina |
| 6 | 20/12/2018 | Revisión del documento no se requieren actualizaciones, en consecuencia, se conserva su versión actual |
| 7 | 28/07/2020 | Actualización de las actividades del procedimiento se incluye el correo de atención al usuario para recepción de novedades de nómina. |
| 7 | 21/06/2021 | Se especifica que en esta versión 7 se documentó el capítulo 8.1 controles del mapa de riesgos relacionados con el procedimiento y en la lista de distribución se habían eliminado los nombres por lo cual se realiza su revisión y permanece su versión actual |
| 8 | 06/08/2021 | Se elimina el cargo de técnico administrativo del cuadro de actividades del procedimiento. |

B) REVISIONES Y APROBACIONES DEL DOCUMENTO

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|--------------------------------------|--|---|
| Nombre: Oscar Herrera Isaza | Nombre: Vilma Leonor Garcia Pabon | Nombre: Francisco Álvaro Ramírez Rivera |
| Cargo: Contratista Asesor de Calidad | Cargo: Subdirectora de Prestaciones Económicas | Cargo: Director General |
| Fecha: 02/08/2021 | Fecha: 04/08/2021 | Fecha: 06/08/2021 |

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE NOMINA DE PENSIONES | CODIGO: PRO-RPE-006 |
| | | VERSIÓN 8 |
| | | Página 2 de 8 |
| | | Fecha de Aprobación 06/08/2021 |

| REVISOR |
|---|
| Nombre: Luis Enrique cortés Callejas |
| Cargo: Profesional Especializado Unidad de Riesgo Operativo URO |
| Fecha: 04/08/2021 |

C) LISTA DE DISTRIBUCIÓN

| N° | NOMBRE Y CARGO |
|----|---|
| 1 | Subdirectora de Prestaciones Económicas |
| 2 | Contratista y Profesional Universitario nómina de pensionados. |
| 3 | Técnico Nómina de pensionados quitar técnico de nómina de pensionados |

ORIGINAL FIRMANDO

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO | CODIGO: PRO-RPE-006 |
| | PARA LA ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE NOMINA DE PENSIONES | VERSIÓN 8 |
| | | Página 3 de 8 |
| | | Fecha de Aprobación 06/08/2021 |

1. OBJETIVO

Este procedimiento tiene por objeto establecer las actividades, condiciones, controles y decisiones necesarias, para efectuar la elaboración y liquidación de nomina de pensionados.

2. ALCANCE

Inicia con recepción de novedades y finaliza con la entrega de nomina para el pago a la Coordinación de Presupuesto y Tesorería.

3. RESPONSABLES

El responsable de ejecutar este procedimiento es el Profesional Universitario de Liquidación Nomina de Pensionados.

4. BASE LEGAL

- Numeral 1 Artículo 15 de la ley 33 de 1985.
- Literal a) del artículo 15 del decreto 2508 de 1989.
- Ley 100 de 1993.
- Ley 797 de 2003
- Régimen empleado Oficial.
- Resolución 1057 del 3 de agosto de 2005.
- Resolución 1375 de 15 de septiembre del 2005.
- Resolución 0443 de 12 de julio de 2013.
- Sentencia C -258 de 2013 de la Honorable Corte Constitucional.

5. DEFINICIONES

5.1 Z-BOX

El sistema ZBOX (Business Opportunity Experience) es un sistema de información gerencial que integra en un único sistema todos los procesos necesarios para el funcionamiento de la Entidad, incluye los módulos de: Bancos, contabilidad, nómina de pensionados, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, activos fijos e inventarios.

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE NOMINA DE PENSIONES | CODIGO: PRO-RPE-006 |
| | | VERSIÓN 8 |
| | | Página 4 de 8 |
| | | Fecha de Aprobación 06/08/2021 |

6. POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES

- 6.1** Las personas que desarrollen este procedimiento deben tener conocimientos en las leyes y normas de regulación aplicables a la elaboración y liquidación de la nomina de pensionados de FONPRECON y en el sistema operativo ZUE y ZBOX.
- 6.2** Las personas que apliquen este procedimiento deben tener experiencia en la elaboración y liquidación de nomina de pensionados.
- 6.3** La elaboración de la liquidación de la nomina de pensionados es realizada por el Profesional Especializado Universitario de Liquidación Nomina Pensionados y su revisión es realizada por la Subdirectora de Prestaciones Económicas.
- 6.4** El pago de la nómina de pensionados es efectuado por el Grupo Interno de Trabajo de Tesorería previo al registro presupuestal por parte del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera.
- 6.5** Existen rechazos a los pagos de nomina de pensionados, generalmente por traslados de cuenta o por bloqueos a las cuentas de los pensionados, dichos pagos de nomina deben ser generados nuevamente.
- 6.6** Para el ingreso a nómina de pensionados el usuario debe radicar los siguientes documentos: formulario de afiliación a EPS, certificado original de cuenta bancaria a nombre de la persona natural, especificando si es de ahorros o corriente.
- 6.7** Son válidos, los certificados que las entidades bancarias les generan a sus usuarios vía página web y que cumplan con las características mencionadas anteriormente.
- 6.8** No se requiere el formulario original de afiliación a EPS para los nuevos ingresos a nómina de pensionados, también son válidos los reportes de afiliación que generan las EPS a través de sus páginas de internet o los reportes que generan las planillas de pago asistidas.

7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

| Nº | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DOCUMENTO REGISTRO Y OBSERVACIONES |
|----|---|---|------------------------------------|
| 1 | Se reciben las novedades de nómina de pensionados (5 primeros días hábiles de cada mes) a través del correo electrónico de atencionalsusuario@fonprecon.gov.co | Contratista Profesional Especializado de Liquidación Nómina Pensionados | Novedades de nómina |

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE NOMINA DE PENSIONES | CODIGO: PRO-RPE-006 |
| | | VERSIÓN 8 |
| | | Página 5 de 8 |
| | | Fecha de Aprobación 06/08/2021 |

| | | | |
|---|---|--|--|
| 2 | <p>Se clasifican por tipo de novedad como son: libranzas, traslados de EPS, traslados de cuentas, ingresos a nómina de pensionados, reliquidación de mesadas, acrecimientos de mesadas, afiliaciones a cooperativas, cajas de compensación, embargos, cambios de documentos de identidad, retiros de nómina por fallecimiento, límite de edad por resolución, acrecimiento. (día 6)</p> | <p>Contratista y Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados</p> | <p>libranzas, traslados de EPS, traslados de cuentas, resoluciones de ingresos a nómina de pensionados, resoluciones por reliquidación de mesadas, acrecimientos de mesadas, afiliaciones a cooperativas, cajas de compensación, embargos, cambios de documentos de identidad, fallecimiento, límite de edad (tiempo acumulado 6 días hábiles)</p> |
| 3 | <p>Se elabora la configuración de la liquidación de la nómina de pensionados para el respectivo mes en el aplicativo ZBOX. (día 6)</p> | <p>Contratista y Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados</p> | <p>(tiempo acumulado 6 días hábiles)</p> |
| 4 | <p>Se genera la pre-liquidación (Nomina inicial) de la nómina de pensionados en el aplicativo ZBOX y se realiza un paralelo entre la nómina del mes anterior (Nómina final), para revisión y análisis con el fin de determinar los cambios de la liquidación por cada concepto. (día 6)</p> | <p>Contratista y Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados</p> | <p>Reportes de alertas ZBOX y archivo en Excel cruce nómina inicial. (tiempo acumulado 6 días hábiles)</p> <p>Control</p> <p>Se genera la pre-nómina con los reportes de novedades del aplicativo con el cual se realiza un paralelo entre la nómina anterior, revisión y análisis para determinar los cambios de la liquidación por cada concepto por el profesional técnico de nómina.</p> <p>Control</p> <p>Liquidación por el profesional especializado de y el técnico de nómina de pensionados</p> |
| 5 | <p>Clasificadas las novedades se procede a registrarlas en el aplicativo ZBOX. (3 días)</p> | <p>Contratista y Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados</p> | <p>(tiempo acumulado 9 días hábiles)</p> |

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE NOMINA DE PENSIONES | CODIGO: PRO-RPE-006 |
| | | VERSIÓN 8 |
| | | Página 6 de 8 |
| | | Fecha de Aprobación 06/08/2021 |

| | | | |
|----|---|---|---|
| 6 | Nuevamente se liquida la nómina de pensionados (Nómina Final) en el aplicativo ZBOX, para aplicar las novedades ingresadas. (3 días) | Contratista Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados | Reportes de alertas ZBOX. (tiempo acumulado 9 días hábiles) Control Autocontrol por el liquidador o funcionario responsable. |
| 7 | Se realiza un paralelo entre la preliquidación (Nómina inicial) y la nueva liquidación (Nómina Final), para constatar que los cambios y novedades fueron aplicados de manera correcta. (3 días) | Contratista Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados | Archivo en Excel cruce nómina final (tiempo acumulado 12 días hábiles) Control Liquidación por el profesional y el técnico de nómina de pensionados |
| 8 | Si se presentan inconsistencias en el cruce de las liquidaciones, se procede a revisarlas. (3 días) | Contratista Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados | (tiempo acumulado 12 días hábiles) La actividad es un control y se encuentra en el capítulo 8 controles existentes |
| 9 | Se realizan las correcciones de las inconsistencias. (3 días) | Contratista y Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados | (tiempo acumulado 12 días hábiles) La actividad es un control y se encuentra en el capítulo 8 controles existentes |
| 10 | Se generan los medios magnéticos de la seguridad social de la nómina de pensionados para validar con el operador SOI. (2 días) | Contratista Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados | Archivo plano (tiempo acumulado 14 días hábiles) |
| 11 | Se realiza la validación del archivo y la liquidación de la seguridad social a través del portal Web dispuesto para tal fin por el operador (2 días) | Contratista Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados | Planilla de pago SOI (tiempo acumulado 14 días hábiles) |
| 12 | Se generan los medios magnéticos para validación de pagos referente a los embargos, que van directamente a los despachos judiciales. (2 días) | Contratista y Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados | Archivo Plano (tiempo acumulado 14 días hábiles) |
| 13 | Se realiza la validación del archivo de pago de los embargos que van directamente a los despachos judiciales, a través del portal Web que tiene el banco Agrario para tal fin. (2 días) | Contratista Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados | Reporte validación archivo (tiempo acumulado 14 días hábiles) |

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE NOMINA DE PENSIONES | CODIGO: PRO-RPE-006 |
| | | VERSIÓN 8 |
| | | Página 7 de 8 |
| | | Fecha de Aprobación 06/08/2021 |

| | | | |
|--------------------------|--|---|---|
| 14 | Se remite la nómina definitiva a la Subdirección de Prestaciones Económicas con los respectivos anexos para su revisión. (1 día) | Contratista y Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados | Nómina definitiva (tiempo acumulado 15 días hábiles) |
| 15 | Se revisa y firma la nómina de Pensionados (1 día) | Subdirector de Prestaciones Económicas | (tiempo acumulado 15 días hábiles) Control Verificación por parte del responsable del proceso o quien haga las veces |
| 16 | Se envía la nómina de pensionados a la Subdirección Administrativa y Financiera para el trámite de las respectivas firmas del Coordinador de Gestión Financiera, Director General, y el Subdirector Administrativo y Financiero.(1día) | Contratista y Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados | Nómina definitiva y Memorando remisión pago nómina de pensionados (tiempo acumulado 15 días hábiles) |
| 17 | Se procede al pago de la nómina de pensionados. "Ver procedimiento para pago de nómina de pensionados." | Grupo Interno de Trabajo Tesorería | |
| CALCULO ACTUARIAL | | | |
| 18 | Previa a la entrega anual a la firma de actuarios, validar la nómina mensual con sus novedades como información necesaria para la elaboración del estudio actuarial. | Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados | Medio magnético de nómina de pensionados |
| 19 | Conciliar con la nómina de pensionados las observaciones que formule la firma de actuarios sobre la información necesaria para elaboración del cálculo actuarial. | Profesional Especializado de Liquidación Nomina Pensionados | Medio magnético de nómina de pensionados |

8. CONTROLES EXISTENTES

- Autocontrol por el liquidador o funcionario responsable.
- Liquidación por el profesional y el técnico de nómina de pensionados.
- Se genera la prenómina con los reportes de novedades del aplicativo con el cual se realiza un paralelo entre la nómina anterior, revisión y análisis para determinar los cambios de la liquidación por cada concepto por el técnico de nómina.
- Si se presentan inconsistencias en el cruce de las liquidaciones, se procede a revisarlas.
- Se realizan las correcciones de las inconsistencias en el cruce de las liquidaciones.

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO | CODIGO: PRO-RPE-006 |
| | PARA LA ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE NOMINA DE PENSIONES | VERSIÓN 8 |
| | | Página 8 de 8 |
| | | Fecha de Aprobación 06/08/2021 |

- Verificación por parte del responsable del proceso o quien haga las veces.

8.1 Controles del mapa de riesgos relacionados con el procedimiento

- El contratista encargado de la elaboración de la nómina de pensionados envía cada día quince, la base de datos de pensionados al área de Atención al Usuario para que se efectúe por parte de esa área la verificación de supervivencias con el Ministerio de Salud y Protección Social en el programa SISPRO, como evidencia se llevará un registro de envío con el correspondiente correo electrónico.
- Se llevará cuadro control de supervivencias para pensionados residentes en el exterior, cada 6 meses, enero y junio, el cual servirá de evidencia.
- Se llevará un control de pago de retroactivos y acatamiento de sentencias elaborado por el profesional de nómina de manera mensual, para evitar novedades incorrectas, y dejando como evidencia el cuadro control.
- El encargado de la elaboración de la nómina de pensionados, efectuará cada vez que lleguen libranzas un cruce de información en el aplicativo de zbox para tener en cuenta dentro de las novedades de nómina, dejando como evidencia el visto bueno en las libranzas.
- Para evitar errores en la inclusión de información se efectuará una revisión por pares, cuando se elabore la nómina de pensionados, dejando como evidencia el correspondiente visto bueno en la nómina física.
- Para evitar errores en las novedades, se establecieron alertas de nómina de acuerdo con la parametrización del sistema, sirviendo como evidencia el registro de alertas.
- El funcionario encargado de llevar el control de la correspondencia, deberá llevar igualmente un control de novedades cada vez que llegan, categorizando los correos a través del outlook, dejando como evidencia el respectivo cuadro control.

9. FORMATOS Y ANEXOS

- Novedades de nomina.
- Reportes de novedades PRE POS.
- Nomina de pensionados medio magnético
- Listado de Bancos
- Soportes de administradoras de seguridad social
- Soportes de descuento a Cooperativas, Bancos y Fondos de Ahorro